

Porque la música y la danza son acompañantes indisolubles en la fiesta y la vida cotidiana de México, la Secretaría de Cultura convoca al Noveno Concurso Nacional de Fotografía.

## Imágenes y sonidos de México: música y danzas tradicionales.

El objetivo de este concurso es difundir y fortalecer la música y las danzas tradicionales de México, las cuales tienen un valor simbólico y ritual. En ellas se expresa la cosmovisión, los sentimientos y la libertad de los pueblos.

La música y las danzas tradicionales, como Patrimonio Cultural, crean vínculos comunitarios, refuerzan la cohesión social, y fortalecen el sentimiento de identidad y continuidad entre las comunidades.

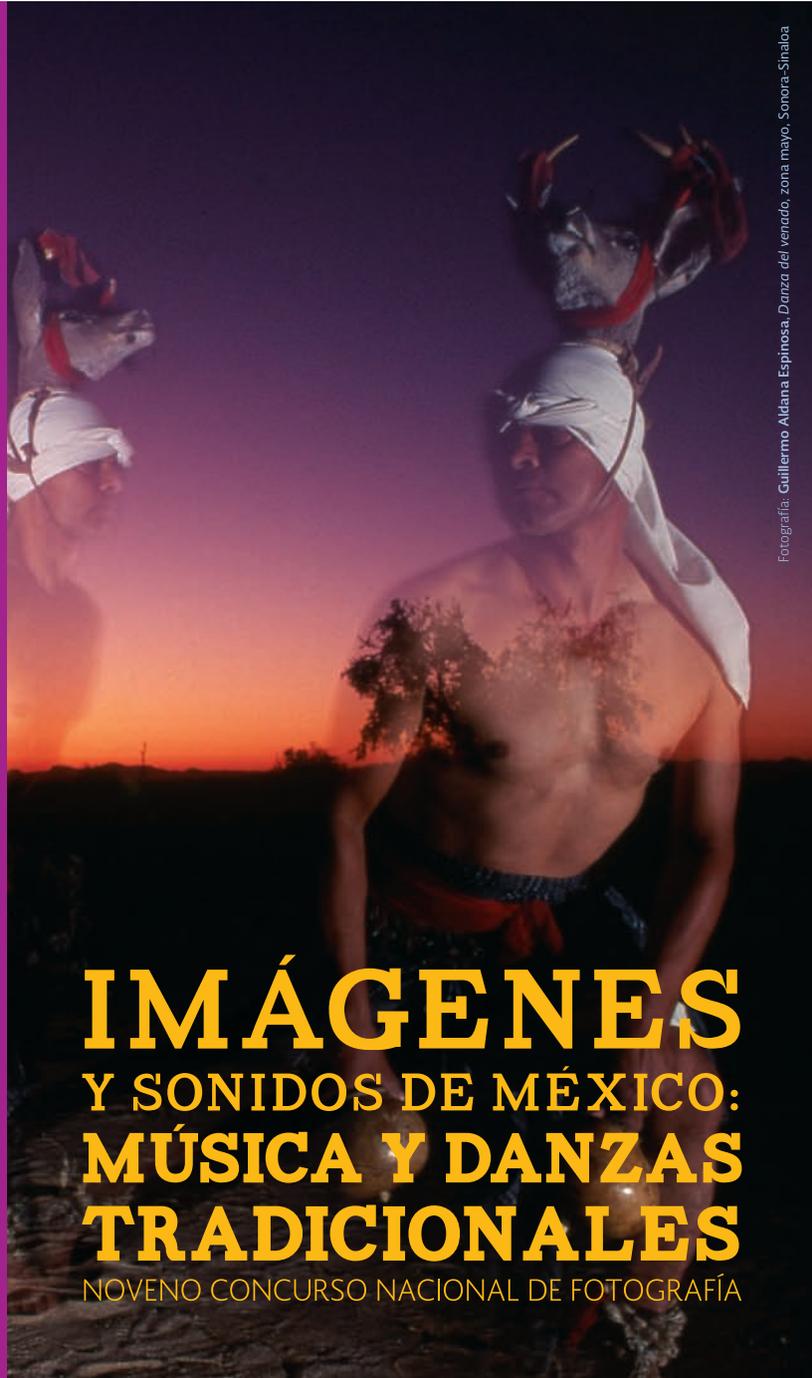
Entre sus temáticas se encuentran:

- Instrumentos musicales: elaboración, afinación, preparación, armonía en su ejecución, grupos que los ejecutan, ensayos
- Ritmos en la danza: ritualidad, ceremonia, ensayos
- Vestuarios, máscaras, tocados
- Invitación al goce y disfrute de estos elementos
- Conciertos, eventos públicos
- Otros que muestren la riqueza cultural de estas dos manifestaciones populares

## BASES

1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad, ni nacionalidad; exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. Si resulta ganador un menor de edad, se deberá nombrar a un tutor.
  2. El tema del concurso es la música y las danzas tradicionales de México. Las fotografías deberán mostrar la riqueza cultural de estas dos manifestaciones.
  3. Cada participante podrá presentar de una a cinco fotografías como máximo, señalando, si envía más de una, si son individuales o forman parte de una serie.
  4. Se recibirán indistintamente fotografías en color o blanco y negro, de origen análogo o digital, impresas en papel fotográfico, en un tamaño de 11 x 14 pulgadas, sin montar sobre algún soporte. Deberá anexarse un CD o DVD rotulado con el seudónimo, sin etiquetas, que contenga las imágenes en alta resolución, en un tamaño de 22 x 28 pulgadas, en formato TIFF, digitalizadas a 600 DPI de resolución. No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.
  5. Las fotografías pueden ser de 2015, 2016, 2017 y hasta el cierre de la convocatoria; deberán ser inéditas, es decir, no publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.
  6. No se admitirán fotografías con fotomontajes: el valor documental de la imagen es prioritario.
  7. Los participantes cederán y transferirán los derechos de uso de sus materiales para fines de difusión y promoción cultural. Así mismo aclararán, bajo protesta de decir verdad, que cada fotografía es de su autoría y está exenta de derechos con terceros, deslindando a la institución convocante de responsabilidad jurídica o penal.
  8. La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves **19 de abril de 2018**, a las 18 h (hora del centro de México). No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre.
  9. Los trabajos deberán entregarse en las oficinas de la: **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES, INDÍGENAS Y URBANAS**  
DEPARTAMENTO DE ARTE POPULAR  
Av. Paseo de la Reforma 175, piso 11  
Col. Cuauhtémoc, del. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Ciudad de México  
Lunes a viernes, de 9 a 18 h
- También podrán enviarse por correo postal o mensajería; en este caso se tomará como fecha de entrega la que señale el matasello, con el mismo límite y requisitos.
10. Para cualquier consulta estarán a disposición los teléfonos 01 (55) 4155 0356 / 55 / 65 y los correos electrónicos: [arincon@cultura.gob.mx](mailto:arincon@cultura.gob.mx) y [acamposn@cultura.gob.mx](mailto:acamposn@cultura.gob.mx)
  11. Cada fotografía deberá llevar atrás el título y el seudónimo del participante, de lo contrario, no podrá ser presentada ante el jurado.
  12. En un sobre rotulado con el seudónimo del participante se anexará la siguiente información: título de la o las fotografías, fecha de la toma, lugar (localidad, municipio y estado) e información adicional opcional.
  13. En otro sobre cerrado y rotulado con el seudónimo del participante se entregará información personal: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y fotocopia de identificación oficial (frente y vuelta).

Los resultados se darán a conocer a partir del domingo **6 de mayo de 2018** en la página [www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx](http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx)



Fotografía: Guillermo Aldana Espinosa, Danza del venado, zona mayo, Sonora-Sinaloa

# IMÁGENES Y SONIDOS DE MÉXICO: MÚSICA Y DANZAS TRADICIONALES

NOVENO CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

No será devuelto ningún material recibido. Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación Alberto Beltrán, de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas. Las imágenes podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de la cultura y el arte, respetando los derechos de autor. El uso será educativo y no comercial.

14. El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema, de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y su estética. Su fallo será inapelable.

Se otorgarán los siguientes premios:

- PRIMER LUGAR**  
\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
- SEGUNDO LUGAR**  
\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- TERCER LUGAR**  
\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

También se designarán las menciones honoríficas, sin dotación económica, que el jurado considere.

15. La participación en el presente concurso supone la conformidad y aceptación de las bases.
16. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, durante la exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas en el Museo Nacional de Culturas Populares, en la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.
17. De ser necesario, los organizadores cubrirán los gastos de traslado de los ganadores.
18. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado y la institución convocante.



[www.gob.mx/cultura/convocatorias](http://www.gob.mx/cultura/convocatorias)  
#CulturaParaLaArmonía

[f CulturasPopularesOficial](https://www.facebook.com/CulturasPopularesOficial)  
[@dgcpopulares](https://twitter.com/dgcpopulares)

MÉXICO  
CULTURA PARA LA ARMONÍA